

RES. LEG. N° 4413

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS DE DON JUAN
ANTONIO ALFARO LARRIVA, CONTADOR
DEL TRIBUNAL MAYOR DE CUENTAS

Lima, 14 de noviembre de 1921.

Señor:

El Congreso, ha resuelto reconocer de abono en la libreta del actual Contador del Tribunal Mayor de Cuentas, don Juan Antonio Alfaro Larriva, los veintiocho años, nueve días de servicios que ha prestado al país, en la administración pública, para los efectos de los goces de cesantía, jubilación y montepío, que las leyes asignan a los empleados titulares; pero con la obligación de abonar el cuatro por ciento de derechos de montepío por el tiempo reconocido.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

CESAR CANEVARO, Presidente de la Cámara de Senadores.

PEDRO JOSE RADA Y GAMIO Presidente de la Cámara de Diputados.

Roger Luján Ripoll, Senador Secretario.

Miguel A. Morán, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 29 de noviembre de 1921.

Cúmplase, registre, comuníquese y publíquese,

Rúbrica del Presidente de la República.

A. Rodríguez Dulanto.